

FECHA: 22/05/2015

EXPEDIENTE Nº: 4443/2011

ID TÍTULO: 4312837

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Alicante
Universidad solicitante	Universidad de Alicante
Universidad/es participante/s	Universidad de Alicante
Centro/s	• Escuela Politécnica Superior
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general. Descripción del cambio: El máster pasa de ser presencial a semipresencial. Se modifican los créditos mínimos y máximos a tiempo parcial y completo para primer año y resto de años. Se incluye un nuevo apartado para justificar el carácter semipresencial de la titulación. Se incluye información que hace referencia a los medios disponibles para la impartición de la titulación y para aclarar a los estudiantes cómo será el proceso de enseñanza-aprendizaje semipresencial. Se establece mínimo 0 y máximo 0 como reconocimiento de créditos cursados en títulos propios. Se amplía la explicación

general del plan de estudios para hacer referencia a la metodología de enseñanza-aprendizaje de carácter semipresencial. Se describe la idoneidad de la modalidad semipresencial para la adquisición de las competencias establecidas. Se indican los antecedentes en la planificación de enseñanzas de carácter semipresencial en la Universidad de Alicante. Se detalla el aprendizaje activo, la clase invertida en el marco de la docencia semipresencial como sistema de aprendizaje, los vídeos educativos ofrecidos mediante la colaboración entre la Biblioteca Universitaria y el Servicio de Informática de la Universidad de Alicante, y también se especifican referencias bibliográficas. Se sustituye la actividad formativa ¿Clase teórica¿ por ¿Clase teórica online¿, el ¿Seminario¿ por ¿Seminario online¿ y ¿Prácticas de problemas¿ por ¿Prácticas de problemas online¿. Se sustituye como metodología docente la ¿Lección magistral¿ por la ¿Clase invertida con material multimedia para formación a distancia¿. Se sustituyen en cada materia correspondiente las actividades formativas y metodologías docentes por las nuevas resultantes de la modalidad semipresencial indicadas en los puntos 5.2 y 5.3. Se indica la adecuación del profesorado de la Universidad de Alicante en general y del máster en particular a la docencia semipresencial; detallando su formación, participación y experiencia previa en este tipo de docencia. Se indica la adecuación de otros recursos humanos a la docencia semipresencial, concretamente mediante los recursos del Instituto de Ciencias de la Educación y el personal del Servicio de Informática de la Universidad de Alicante. Se describen las herramientas, plataformas y servicios necesarios para poder desarrollar de manera satisfactoria el proceso de enseñanza- aprendizaje de forma semipresencial.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte. Descripción del cambio: El máster pasa de ser presencial a semipresencial. Se modifican los créditos mínimos y máximos a tiempo parcial y completo para primer año y resto de años.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos. Descripción del cambio: Se incluye un nuevo apartado para justificar el carácter semipresencial de la titulación.

4.1 - Sistemas de información previo. Descripción del cambio: Se incluye información que hace referencia a los medios disponibles para la impartición de la titulación y para aclarar a los estudiantes cómo será el proceso de enseñanza-aprendizaje semipresencial.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos. Descripción del cambio: Se establece mínimo 0 y máximo 0 como reconocimiento de créditos cursados en títulos propios.

5.1 - Descripción del plan de estudios. Descripción del cambio: Se amplía la explicación general del plan de estudios para hacer referencia a la metodología de enseñanza-aprendizaje de carácter semipresencial. Se describe la idoneidad de la modalidad

semipresencial para la adquisición de las competencias establecidas. Se indican los antecedentes en la planificación de enseñanzas de carácter semipresencial en la Universidad de Alicante. Se detalla el aprendizaje activo, la clase invertida en el marco de la docencia semipresencial como sistema de aprendizaje, los vídeos educativos ofrecidos mediante la colaboración entre la Biblioteca Universitaria y el Servicio de Informática de la Universidad de Alicante, y también se especifican referencias bibliográficas.

5.2 - Actividades formativas. Descripción del cambio: Se sustituye la actividad formativa ¿Clase teórica¿ por ¿Clase teórica online¿, el ¿Seminario¿ por ¿Seminario online¿ y ¿Prácticas de problemas¿ por ¿Prácticas de problemas online¿.

5.3 - Metodologías docentes. Descripción del cambio: Se sustituye como metodología docente la ¿Lección magistral¿ por la ¿Clase invertida con material multimedia para formación a distancia¿.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas. Descripción del cambio: Se sustituyen en cada materia correspondiente las actividades formativas y metodologías docentes por las nuevas resultantes de la modalidad semipresencial indicadas en los puntos 5.2 y 5.3.

6.1 – Profesorado. Descripción del cambio: Se indica la adecuación del profesorado de la Universidad de Alicante en general y del máster en particular a la docencia semipresencial; detallando su formación, participación y experiencia previa en este tipo de docencia.

6.2 - Otros recursos humanos. Descripción del cambio: Se indica la adecuación de otros recursos humanos a la docencia semipresencial, concretamente mediante los recursos del Instituto de Ciencias de la Educación y el personal del Servicio de Informática de la Universidad de Alicante.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles. Descripción del cambio: Se describen las herramientas, plataformas y servicios necesarios para poder desarrollar de manera satisfactoria el proceso de enseñanza- aprendizaje de forma semipresencial.

10.1 - Cronograma de implantación. Descripción del cambio: Se modifica el cronograma para indicar el curso académico en el que está previsto que comience el estudio con los cambios solicitados.

Madrid, a 22/05/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken